

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #21, Serie 1999-2000**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 1999.

VOTACIÓN

A FAVOR:

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Carlos Santana Cuadrado
10. Hon. Sonia L. Vázquez García
11. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
12. Hon. Carmen López Dipini
13. Hon. Luis M. Castro Díaz
14. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
15. Hon. Angel G. Rodríguez Medina
16. Hon. Angel C. Cora Romero

EN CONTRA:

Ninguno

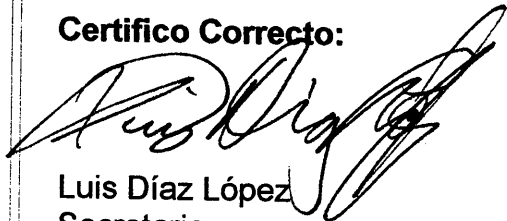
AUSENTES:

Ninguno

ABSTENIDOS:

Ninguno

Certifico Correcto:



Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LDL/clm

SELLO

GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto #26
Resolución #21

Serie 1999-2000


Presentado por la Hon. Sonia L. Vázquez García y Hon. Higinia Donato Rodríguez

"PARA SOLICITARLE AL ALCALDE, HONORABLE JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA, QUE IDENTIFIQUE UN TERRENO MUNICIPAL APTO PARA UBICAR UNA CANCHA DE BALONCESTO Y ASIGNE LOS FONDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE LA MISMA EN EL SECTOR CAMPO ALEGRE DEL BARRIO PITAHAYA EN HUMACAO, PUERTO RICO".

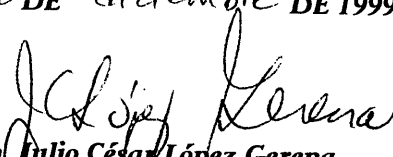
- POR CUANTO:** El Sector Campo Alegre se estableció en el Barrio Pitahaya de Humacao y en la actualidad está habitado por alrededor de quinientas (500) familias.
- POR CUANTO:** Estas familias incluyen un gran número de pre-adolescentes, adolescentes, adultos jóvenes y de mediana edad que necesitan y requieren practicar deportes y disfrutar de algún tipo de recreación en un ambiente sano y protegido.
- POR CUANTO:** Esta población no cuentan en estos momentos con ninguna facilidad física en su comunidad que les permita practicar deporte o recreación alguna;
- POR CUANTO:** Es sólo cuando consiguen transportación que pueden intentar usar las canchas de baloncesto de los barrios Collores, Antón Ruiz, y Mambiche, siendo el intento infructuoso pues la mayoría de las veces cuando llegan al lugar ya las canchas están ocupadas por los jóvenes de dichas comunidades.
- POR CUANTO:** Ante la carencia de estas facilidades en la comunidad de Campo Alegre, hoy día parte de esta juventud arriesga diariamente su vida al usar el camino por donde transitan los autos en su comunidad para intentar entretenerse con una bola de baloncesto y un aro que han colocado en un poste de la luz.
- POR CUANTO:** El riesgo al cual se someten es excesivo debido a que en el sector se arreglan autos de carrera, los prueban a exceso de velocidad precisamente en el camino pavimentado de la comunidad y las autoridades concernidas no han podido controlar este mal uso de las vías públicas en dicho sector.
- POR CUANTO:** Es necesario y es nuestro deber, como gobierno, el proveerle a las comunidades de un mínimo de facilidades físicas para el deporte y la creación de forma tal que la juventud se desarrolle física y mentalmente saludable en un ambiente comunal seguro.
- POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE HUMACAO, PUERTO RICO:**
- SECCIÓN 1 :** Solicitarle al Alcalde de Humacao, Honorable Julio César López Gerena, el que identifique un terreno municipal en la comunidad de Campo Alegre apto para ubicar una cancha de baloncesto y que asigne los fondos para la habilitación de la misma.
- SECCIÓN 2:** Entregar copia de esta resolución a representantes de la juventud de la comunidad del Sector Campo Alegre para su conocimiento.
- SECCIÓN 3 :** Enviar copia de esta Resolución al Secretario del Departamento de Recreación y Deportes, al Director de la Oficina de Recreación y Deportes y a la Oficina de Planificación del Municipio de Humacao.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO EL DÍA 9 DE
diciembre DE 1999.


Oscar Reinosá Montañez
Presidente
Asamblea Municipal


Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL DÍA 20 DE diciembre DE 1999 Y FIRMADA
POR MÍ EL DÍA 20 DE diciembre DE 1999.


Hon. Julio César López Gerena
Alcalde